

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2227 *Resolución de 29 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 310, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer mediante el sistema de concurso oposición:

Una plaza de Vigilante, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, en turno libre.

Una plaza de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, en turno libre.

Una plaza de Conserje, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, en turno libre.

Las bases generales para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 94, de 21 de abril de 2010.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento y en www.colmenarviejo.com.

Colmenar Viejo, 29 de enero de 2024.–La Primera Teniente de Alcalde, Belén Colmenarejo Collado.